

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CÓDIGO
CANTON
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 17 DE JULIO DE 2017

N° 25.474

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES**

I.P.V

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:
COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2 - CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
JUAN CARLOS TAILLANT	11.546.368	501-000243-17	002198-IPV-17
SERGIO ANTONIO HERNÁNDEZ	16.193.962	501-000240-17	001232-IPV-17
CRISTIAN DANIEL JOFRÉ Y	32.808.400 Y	501-000664-17	002521-IPV-17
ISABEL MARÍA QUILPATAY	41.830.281		

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.492 Julio 17-18. \$ 190.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la Obra: PARQUE DE GENERACIÓN MIXTA TOCOTA Y LAT. 132 KV, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALINGASTA E IGLESIA, a la Audiencia Pública peticionada por la EMPRESA EPSE SAN JUAN, a realizarse el día **28 de Julio de 2017, a las 11.30 hs.**, en la Sala de Convenciones de la Municipalidad de Iglesia, ubicada en Ruta Nacional N° 150, Pismanta, Departamento Iglesia, a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-0622-2015, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de

Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será:
1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo.: Ing. Jorge Daniel Scellato
Subsecretario de Desarrollo Sustentable
N° 54.517 Julio 17/19. \$ 850.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

El Departamento de Hidráulica, informa se Prórroga el Vencimiento de Pago Anual Año 2017, con el 10% de Descuento, hasta el 31 de Julio del 2017.-

Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, Acta N° 3.037, de fecha 11 de Julio de 2017, punto 1°) APROBAR, conforme a lo establecido en Ley N° 13-A Creación del Departamento de Hidráulica y Código de Aguas Ley N° 190-L de la Provincia de San Juan.-

2°) Por disposición del Consejo del Departamento de Hidráulica, prorrogar el vencimiento del Pago Anual Año 2017 hasta 31 de Julio inclusive.-

Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado - Director
del Departamento de Hidráulica -
Presidente del Consejo

Cta. Cte. 12.496 Julio 17/19. \$ 400.-



RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR RESOLUCIÓN N° 634 -DDC-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL DIRECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APLÍQUESE Multa por PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00), solidariamente CNP S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CUIT N° 30-70990367-1 y a BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. CUIT N° 30-57142135-2, con domicilio Legal en Av. Alem 338 Sur Piso 1° Dpto. "C", Capital, San Juan y domicilio Comercial en Calle Marcelo T. De Alvear 1535/41, C.A.B.A., Buenos Aires y domicilio Legal en Calle Laprida 393 Este, Capital, San Juan, domicilio Comercial en Calle Mendoza 297 Sur, Capital, San Juan, a CNP S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CUIT N° 30-70990367-1, infracción a los Art. 4° y 10° bis de la Ley 24.240 y sus modificatorias y al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. CUIT N° 30-57142135-2, por infracción a los Art: 4° y 19° de la Ley 24.240 y sus modificatorias, por los considerandos expuestos, dicha Multa deberá ser depositada en un plazo máximo de diez (10) días, a partir de la notificación de la presente, en la Sucursal 600 del Banco San Juan, sito en Av. Libertador San Martín y Calle Mendoza, Capital, San Juan en la Cuenta N° 211102/2 de Defensa al Consumidor.-

ARTÍCULO 2°: ACREDÍTESE el pago de la Multa, con la presentación de la Boleta de Depósito y copia de la publicación en el Diario Cuyo y Boletín Oficial, la que deberá contener el Artículo Primero, para ser agregadas al Expediente.-

ARTÍCULO 3°: PROCEDA el infractor a la publicación de la presente Resolución condenatoria Art. 1°, a su exclusiva costa en el Diario de Cuyo y Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, caso de incumplimiento se realizará la publicación de la misma a su cargo.-

ARTÍCULO 4°: GÍRESE Certificado de Ejecución de Multa a FISCALÍA DE ESTADO en el caso que no se

acredite el pago espontáneo de la multa, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° 7.087, el que contendrá los gastos de publicación acreditados.-

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE a quién corresponda, Fecho.-

(ART. 7° de la Ley N° 7.087 = L.P. 655-D, modificado por el Art. 2° de Ley 8.182: Los Actos Administrativos que dispongan sanciones podrán apelarse dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la Resolución, por ante la Jurisdicción Provincial, con Competencia en la Materia del lugar en donde se cometió la infracción, de conformidad a las Normas del Derecho Procesal vigente).-

Fdo.: Elías J. Álvarez - Director

Dirección de Defensa al Consumidor

N° 54.518 Julio 17. \$ 200.-

EDICTOS DE MENSURA

EDICTO

Daniel Federico Castilla Ing. Agrim. Mat. N° 2873, mensurará en representación de la Dirección de Geodesia y Catastro, el día 21-07-2017 a las 10 horas, parcela Nomenclatura Catastral, 13-74-170765, ubicada en calle Leandro N. Alem o Ruta Provincial N° 270 a 312 m. al Norte de Calle Divisoria – V° Palacios – Propietario Gobierno de la Provincia de San Juan, cito colindante por el Sur y Este, 13-74-090790 por el Sur 13-74-030760, por el Norte 13-74-270800 Propietario: José Femenía Más, por el Oeste 13-74-100700 Propietario: Leonardo Marios Siere y Otro e interesados.-

Consultas: 4° Piso, Centro Cívico, Núcleo 2, Dirección de Geodesia y Catastro, Lunes a Viernes de 12 a 13 Hs. Tel.: 0264-4305394.-

Cta. Cte. 12.491 Julio 17. \$ 112.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPT. N° 295.469-G-90

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Valle Fértil.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.612.166,26	2.630.985,06
2	6.611.608,98	2.634.946,01
3	6.610.475,34	2.634.786,68
4	6.610.371,29	2.634.769,83
5	6.610.927,98	2.630.811,03

SUPERFICIE: 500,01 Has.-



Por Resolución N° 32-S.T.de M.M.-11. Se inscribe el presente pedido a nombre de DANUIEL ALEJANDRO GUTIERREZ, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-20-150650, Propietario, Parra Nazario E Hijos S.A., Ubicación Ruta Provincial 510 s/n, Dpto. Valle Fértil, Dominio N° 736, F° 036, T° 8, Valle Fértil, Año 1977, Parcela N.C. N° 19-20-110660, Propietario Quiroga Almandos Martha H., Ubicación Ruta Nacional s/n, Dpto. Valle Fértil, Dominio N° 292, F° 092, T° 3, Valle Fértil, Año 1970. 1) El inmueble inscripto al N° 736, F° 36, T° 8 de Valle Fértil del 05-01-1977, consta a nombre de Sociedad Citada la que por modificación de la razón social se denomina S.A.C.I. y F. San Telmo con superficie S/T 26.664 Has. 8.324 M2 y S/M 10.371 Has. 8.506 M2. 2) El inmueble inscripto al N° 292, F° 92, T° 3 de Valle Fértil del 09-10-1970, consta a nombre de Martha Antonia Quiroga y Almandos, Ubicado en distrito de Usno, se designa como Lote 3 con superficie de S/T 65.367 Has. y S/M 22.440 Has. NOTA. Transferido Fracción A Sup. S/M 10.371 Has. 8.506 M2 y S/T 26.665 Has. 8.324 M2 y Lote 2, Sup. S/T 6.964 Has. 5.648 M2. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 22 de Mayo de 2017.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar
Ministerio de Minería

N° 54.498 Julio 11-17. \$ 600.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1200-0732-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2017

Apertura: **27 de Julio de 2017** - Hora: **09:00 hs.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Idea, Diseño y Construcción, Traslado, Montaje, Mantenimiento y Desmontaje del Stand Institucional, Participación en la Feria Internacional de Turismo 2017 desde el día 28 al 31 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Buenos Aires.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-
Pliego Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo. C.P.N Sonia Noemí Felix -

Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 12.495 Julio 17/19. \$ 255.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/17

EXPTE. N° 600-2379-S-2017

RESOLUCIÓN N° 2072-MDH Y PS-17

Objeto: Compra de Elementos Varios (Lanas, Agujas, Telas).-

Destino: A distintos Municipios Para Desarrollar Actividades de Capacitación y Promoción de Micro Emprendimientos.-

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 21 de Julio de 2017, a las 09:00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas, en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo. Vanesa Carina Chancay

Jefa A/C Dpto Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social

Cta. Cte. 12.498 Julio 17. \$ 130.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/17

EXPTE. N° 600-1837-S-2017

RESOLUCIÓN N° 1804-MDH Y PS-17

Objeto: Compra de Guardapolvos.-

Destino: Para Afrontar las Necesidades que se presentan en los Operativos de Abordaje Territorial.-

Costo del Pliego: \$ 5.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 25 de Julio de 2017, a las 10:00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas, en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo. Vanesa Carina Chancay

Jefa A/C Dpto Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano y
Promoción Social

Cta. Cte. 12.497 Julio 17-18. \$ 252.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Exppte N° 803-2083/17



CONCURSO DE PRECIOS N° 12/17

Objeto: Compra de Notebooks.-
Destino: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **21/07/17** - Hora: **09:30 hs.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno, N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.499 Julio 17-18. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1552-17”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0909-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Julio de 2017.-
Objeto: Adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-
Destino: Servicio de Farmacia Para el Servicio de Laboratorio Central de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **24 de Julio de 2017.-**
Hora: **09:00 horas.-**
Valor Pliego: \$ 3.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Dpto. Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 12.494 Julio 17-18. \$ 278.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1553-2017”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P - PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0908-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Julio de 2017.-
Objeto: Adquisición de Insumos y Reactivos.-
Destino: Laboratorio Central de este Nosocomio.-
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **24/07/2017, a las 09:30 Hs.-**
Valor Pliego: \$ 1.500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 12.493 Julio 17-18. \$ 280.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

Adquisición de un (01) vehículo (Mini Bus) destinados al traslado de personas, requeridas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Jáchal.-
Presupuesto Oficial: Un Millón Doscientos Veintiocho Mil con 00/100 (\$ 1.228.000,00) con IVA incluido.-
Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-
Valor del Pliego: Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00) (Valor No Reembolsable).-
Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 28 de Julio de 2017.-
Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hrs. del día 31 de Julio de 2017.-
Apertura de Ofertas: **Lunes 31 de Julio de 2017, a las 11:00 hs.-**
Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.
Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 28 de Julio de 2017.-
Fdo.: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal
Cta. Cte. 12.485 Julio 17/19. \$ 420.-



MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

Adquisición de dos (02) vehículos (Mini Bus) destinados al traslado de personas de las diversas áreas del Municipio.-

Presupuesto Oficial: Dos Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 2.446.800,00) con IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 28 de Julio de 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 hrs. del día 31 de Julio de 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 31 de Julio de 2017, a las 11:30 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 28 de Julio de 2017.-

Fdo.: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.486 Julio 17/19. \$ 412.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO -

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2362

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE Av. LIBERTADOR SAN MARTÍN e/ CALLE CHACABUCO Y RASTREADOR CALÍVAR - COSTADO NORTE - DPTO. RIVADAVIA".

Presupuesto oficial: \$ 5.727.588,03

Apertura: **08/08/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 6.500,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE-SAN JUAN

Cta. Cte. 12.481 Julio 14/18 \$ 227.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2364

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA

DE AGUA POTABLE CALLE COSTA CANAL e/ CALLES FLORIDA Y VIEJA. - DPTO. JÁCHAL".

Presupuesto oficial: \$ 4.793.921,10

Apertura: **03/08/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE-SAN JUAN

Cta. Cte. 12.484 Julio 14/18 \$ 235.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2365

Objeto: "CAÑERÍA DE REFUERZO CALLE SAN JUAN AL ESTE DE SAN JOSÉ DE JÁCHAL - INTERCONEXIÓN CON SISTEMA SAN ROQUE - DPTO. JÁCHAL".

Presupuesto oficial: \$ 16.702.300,81

Apertura: **03/08/2017 11:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE-SAN JUAN

Cta. Cte. 12.483 Julio 14/18 \$ 232.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2366

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN PLANTA ALTA DE OBRADOR PARA CENTRO DE ATENCIÓN DE USUARIOS. - DPTO. CAPITAL".

Presupuesto oficial: \$ 2.838.962,30

Apertura: **10/08/2017 11:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE-SAN JUAN

Cta. Cte. 12.482 Julio 14/18 \$ 225.-



ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2652

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA

Artículo 1°: Condónase la deuda en concepto de Tasas y servicios sobre inmuebles hasta el día 30 de Junio del año 2017, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, la propiedad a nombre del Sr. Héctor Manuel Bacha, ubicada en Pasaje Divino Salvador, Av. Ignacio de la Roza 1535, Rivadavia, Nomenclatura Catastral N° 02-36-120592-00-00.-

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia,

28 de Junio de 2017.-

Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

DECRETO N° 1658-DE

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 11

de Julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 24-Q-17 (Registro Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante), y Ordenanza N° 2652, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2652 con fecha 28 de Junio de 2017.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2652, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 28 de Junio de 2017.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido, archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petriagnani - Sec. de Adm. y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 12.487 Julio 17. \$ 233.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2653

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Rivadavia a la Ley Provincial N° 883-A "Procedimiento para las Causas en la que el Estado sea Parte", formando parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo.-

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia,

05 de Julio de 2017.-

Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

DECRETO N° 1659-DE

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 11

de Julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 85-C-17 (Registro Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante), y Ordenanza N° 2653, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2653 con fecha 05 de Julio de 2017.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2653, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 05 de Julio de 2017.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido, archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petriagnani - Sec. de Adm. y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 12.488 Julio 17. \$ 225.-



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2651

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA

Artículo 1°: Condónase la deuda que grava el inmueble N.C. N.C. 38-320490-00-00, en concepto de Tasas y Servicios hasta el día 30 de Junio año 2017, ubicado en Calle Esmeralda 890 (O) Villa Inés, la propiedad a nombre de Páez, Crecencia Dominga.-

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia,

28 de Junio de 2017.-

Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETO N° 1660-DE

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 11

de Julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 121-P-17 (Registro Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante), y Ordenanza N° 2651, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2651 con fecha 28 de Junio de 2017.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2651, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 28 de Junio de 2017.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo.: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petrignani - Sec. de Adm. y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 12.489 Julio 17. \$ 230.-

EDICTOS JUDICIALES

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2828/16, caratulados “FUNES, HAYDEE - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES, HAYDEE S/ Sucesorio. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O-) San Juan, 7 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado, San Martín.-

N° 54.519 Julio 17/19. \$ 60.-

EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NICOLÁS NICOLÁS LEONIDAS (DNI 3.079.154) y CHIRINO RAMONA EUGENIA (DNI 788.584) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 158.119 caratulados "CORNEJO NICOLÁS LEONIDAS Y CHIRINO RAMONA EUGENIA S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos. Publíquense edictos por el plazo de seis días en el Boletín Oficial. SAN JUAN, 07 de Julio de 2017. EXIMIDO DE SELLADO. Fdo. Ana Vanesa Reynés, Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 3090 Julio 10/17. Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	1.110,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	10,00
Total.....	\$	1.120,00

14-07-17